

En la N. N. y M. L. Ciu. de Murcia, y Sala de las Civas en la Corte, Martes quatro de Diz. de mill Setez. Linqüenta y tres años. Los Muy Ill. Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo Ordinario como lo acostumbra; Es saber Don Diego Manuel Mená, Intendente Correg. desta Capital, y de Provincia por Su Mag. D. Fran. Acamora, D. Fran. Fontes, Don Luis Menchiron Don Juan Uzon y D. Alejo Manresa Regidores //

Siendo Jph Abadía, Bernardo Espejo, Luqual Espinosa, Jph Garcia Joro, Jph Blanes, y Jacinto Belda Jurados //

Notas
Postura de la Venta del Yero

Leíronse las notas del Cavildo antes y la Ciu. quedo en su ynteligen. // Se hizo postura echa por Anton. Lopez, Vecino de esta Ciu. en la Venta del Yero, por tiempo de quatro años, quedaran principio en primero del proximo, de mill Setez. Linqüenta y quatro, hasta ser cumplidos, en precio cada uno, de mill y ochocientos V. En ymas el quarto donde a estado el Yero, y por el cien V. en quetados hazen en mill y novecientos V. pagados como queda dicho; // La Ciudad hauéndolo Oydo, la admira quanto a lupar ende, sin perjuicio; y Acordó se corra al pregon y se traigan las posturas y mejoras que se hizieren //

Limona para una Religiosa

Contro el Sr. D. Joaquín Riquelme Vecidor // Se hizo Memorial a D. Nicolasa Guillen y Zapata Vecina y Natural de esta Ciu. a la Larrog. de Sr. Nicolás, En que haze Relación, de los efizos y suma de ser que siempre ha tenido de ser Religiosa, lo que no apodado lograr por su mucha pobreza, y teniendo ya licencia para ello, en el Comb. de la S.ª Beronica, en una de las plazas que prohibe D. Anton. Sandoval, se faltan los partes de su entrada, y para subenir en parte a ello, suplica a la Ciudad se sirva facilitarle alguna Limona; // Hauéndolo Oydo, y el danto fin de la suplicante // Acordó se libren para ello, tres mill mrs de Limona, en propia forma como se acostumbra //

Postura en el abato de Velas de Sevo

Se hizo postura echa por fernando Torrezillas, Vecino de esta Ciu. en el abato de Velas de Sevo para Supublico, entodo el año que biene de mill Setez. Linqüenta y quatro, obligandose a dar la Arroba, quarenta y quatro V. y por menor labta de ocho en libra cadaos quartos cada una; // Mas de su enhova a triquartos; // La Ciudad hauéndolo Oydo, lo comenó a los Cavalleros Comuñaron de propios y abatos por raque se actuen de esta postura facilitando quanta equidad deaxo posible, traen do Varon //

Se vea en el Molino de las Coronas

Se hizo memorial de Juan Garcia y Simon su, Arrendadores de las dos piedras del Molino de las Coronas, En que hazen Relación, que desde el día veinte y seis de Mayo, pasado deste presente año, hasta primero de Octubre del, se empero a moler Contanda en dho Molino, proveyéndose en otras temporadas por lo que